

**CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES**

ORDENANZA N° 46/2012

VISTO:

La celebración anual en la localidad del evento “Sabores y Saberes”, oportunidad en la participan las instituciones de la misma a los fines de recaudar fondos destinados a solventar las actividades que las mismas realizan.

CONSIDERANDO:

Que las citadas Instituciones revisten una gran importancia para la localidad, atento las diversas tareas de interés público que desempeñan.

Que la realización del mencionado evento constituye para las Instituciones de la localidad un medio a través del cual éstas obtienen los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, mediante la venta de porciones de locro.

Que, a los fines de hacer más accesible a la comunidad la compra de las citadas porciones de locro, el Municipio ha decidido subsidiar parte del precio correspondiente a las mismas.

Que la Actual Gestión de Gobierno colabora permanentemente con las instituciones vivas de esta localidad.

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- OTORGUESE a cada una de las instituciones de la localidad que se detallan en el cuadro que como Anexo I forma parte de la presente, la suma de Pesos Un Mil Trescientos (\$1.300,00.-), en concepto de subsidio por la rebaja de precios de las porciones de locro vendidas en oportunidad de la realización del evento anual “Sabores y Saberes”.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.-